



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CUCUTA
NOTIFICACION POR ESTADO No.04

NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE LOS AUTOS PROFERIDOS CON FECHA 31 De enero De 2019 ART. 321 C.P.C.

No	Radicado	Tipo De Proceso	Demandante	Demandado	Contenido
I	54001333100320100065600	ACCIONES POPULARES	JORGE HERIBERTO MORENO GRANADOS	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	<p>Auto ordena correr traslado</p> <p>Previo a emitirse pronunciamiento, tanto sobre la impugnación de la notificación de la sentencia, como sobre el recurso de apelación impetrado contra la misma, vista la solicitud de nulidad presentada por el señor apoderado de FUNAMBIENTE, obrante a folios 2785 a 2787 y 2803 a 2807, conforme a las previsiones del inciso tercero del artículo 129 del Código General del Proceso (Ley 1564 de 2012), en concordancia con el inciso cuarto del artículo 134 ibídem, aplicables por remisión del artículo 44 de la Ley 472 de 1998, se ordena correr traslado de la misma por el término de tres (03) días.</p> <p>Finalmente, se reconoce personería al doctor MIGUEL ÁNGEL LEÓN COTE como apoderado de la FUNDACIÓN SALVEMOS EL MEDIO AMBIENTE FUNAMBIENTE, en los términos y para los efectos del memorial poder a él conferido.</p>

El anterior Estado se fija hoy, 01 febrero de 2019 a las ocho de la Manana (08:00 A.m), El anterior Estado se desfija hoy, 01 febrero de 2019 a las seis de la tarde (06:00 P.m).


NEYLA YADIRA LOPEZ CONTRERAS
Secretaria